



OMPI

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA **PROPIEDAD**
INTELECTUAL



Introducción a la propiedad intelectual

Begoña Venero Aguirre

**División de Conocimientos
Tradicionales, OMPI**

**Panamá
18 de noviembre
de 2015**

La OMPI

- OMPI = Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Secretaría / 188 Estados Miembros)
- Objetivo: Velar por la protección de los derechos de los creadores y los titulares de propiedad intelectual **a nivel mundial** y, en consecuencia, contribuir a que se reconozca y se recompense el ingenio de los inventores, autores y artistas

A nivel nacional:

- Oficinas nacionales de propiedad intelectual

La propiedad intelectual ..

- Permite a los creadores e innovadores ganar
 - **reconocimiento**
 - **beneficios económicos**... a partir de lo que crean e inventan

- Promueve un entorno en el que haya **equilibrio** (entre los intereses de los creadores e innovadores y el interés público) y en el que la creatividad y la innovación puedan florecer en beneficio de todos

¿Por qué promover y proteger la propiedad intelectual?

- Estimular la creatividad y la innovación
 - Alentar la inversión de recursos para seguir creando e innovando
 - Estimular el crecimiento económico, generar nuevos empleos e industrias y mejorar la calidad y disfrute de la vida
-
- Desarrollo económico
 - Bienestar social y cultural

Propiedad Intelectual

- Diferentes leyes y mecanismos



2 grandes ramas

■ Propiedad industrial

- **Patentes de invención**

- Diseños industriales

- **Marcas**

- **Indicaciones geográficas**

- Secretos industriales

■ **Derecho de autor**

- Creaciones artísticas

■ Derechos conexos

- Interpretaciones y ejecuciones

- Fonogramas

- Organismos de radiodifusión



Indios Shavante usando palos de Buriti para hacer fuego (UN Photo/Joseane Daher)



Mujer de la tribu Ndebele llevando un contenedor de cerveza tradicional (UN Photo/P Mugubane)



Timorese con trajes tradicionales participando en una ceremonia (UN Photo/Martine Perret)



Danzantes tradicionales durante la marcha de la pre-independencia y rally del “Sudan People's Liberation Movement” (UN Photo/Paul Banks)

Conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales

- “Conocimientos tradicionales” y “expresiones culturales tradicionales o expresiones del folclore” son:
 - formas de innovación y creatividad tradicionales desarrollados por los pueblos indígenas y la comunidades locales

- ¿Son creaciones de la mente humana?
- ¿Merecen protección?

Propiedad Intelectual

- Derechos que se asemejan a derechos de propiedad (derechos exclusivos)
- ... Que resultan de la actividad intelectual en los campos industrial, científico, literario y artístico
- ... Que permiten al creador o al titular de una patente, marca o derecho de autor, beneficiarse de su obra o inversión
- Tiene que ver con las creaciones del intelecto humano:
 - Invenciones
 - Obras literarias y artísticas
 - Nombres e imágenes utilizadas en el comercio

Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y propiedad intelectual

- Los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales son creaciones intelectuales. ¿Están protegidos como propiedad intelectual?
- Los sistemas convencionales de propiedad intelectual pueden proteger las innovaciones y creaciones basadas en conocimientos tradicionales, pero no los conocimientos tradicionales propiamente dichos, que les sirven de base.
 - Marcas colectivas registradas a favor de los poseedores de conocimientos tradicionales
 - Patentes de invención registradas a favor de terceros
 - Los materiales que plasman los conocimientos tradicionales o expresiones culturales tradicionales (grabaciones sonoras, fotografías, vídeos) pertenecen a las personas que han creado esos materiales

Misiones exploratorias de la OMPI (1998-1999)

- «Las misiones exploratorias han puesto en evidencia la riqueza y diversidad de los conocimientos tradicionales a nivel mundial, tanto en términos de su creatividad inherente como de su potencial como tema a ser protegido. Sin embargo, **el sistema de propiedad intelectual no puede subvenir a todas las necesidades de los titulares de conocimientos tradicionales.** »

Misiones exploratorias de la OMPI (1998-1999)

- «Sin embargo, el hecho de que las normas existentes de propiedad intelectual no armonicen perfectamente con elementos de los conocimientos tradicionales merecedores de ser protegidos no se debe considerar como un obstáculo insuperable. La propiedad intelectual ha evolucionado de forma coherente a fin de proteger nuevos temas (...) Dada su naturaleza evolutiva y presta a la adaptación, no resulta inconcebible que los principios de la propiedad intelectual aporten una protección efectiva a los conocimientos tradicionales. »

Propiedad intelectual en todo el mundo

- **WIPO Lex** es un **servicio de búsqueda** única para leyes nacionales y tratados sobre propiedad intelectual (PI) de miembros de la OMPI, la OMC y de las Naciones Unidas.

- <http://www.wipo.int/wipolex/es/>

¿Por qué saber más sobre la propiedad intelectual?

- Para entender mejor esas leyes invisibles que se aplican aunque no las veamos
- Para saber detectar cuando la propiedad intelectual se está usando indebidamente y ser consciente de qué se puede hacer en esos casos
- Para ver cuándo puede ser útil

■ ¿Preguntas?

Propiedad intelectual

- Mundo complejo

- Distintas reglas pero algunas cosas en común:
 - Creaciones de la mente humana
 - Derechos exclusivos ... protección contra terceros
 - Divulgación de la información
 - Dominio público
 - Balance: En general, derechos limitados ... en el tiempo y en el espacio ... en su alcance

Algunos recursos de la OMPI que pueden ser de interés, en: www.wipo.int/tk/es/

- http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/itc_p159/wipo_pub_itc_p159.pdf
- http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/917/wipo_pub_917.pdf
- http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/900/wipo_pub_900.pdf
- http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/498/wipo_pub_498.pdf
- http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/485/wipo_pub_485.pdf
- http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/marks/483/wipo_pub_483.pdf
- http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/copyright/484/wipo_pub_484.pdf

